



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CENTRO DE PROCESO DE DATOS

Asunto: Mantenimiento Plegadora/Ensobradora.

1.- Objeto

Es propósito de este documento la solicitud de un procedimiento negociado sin publicidad para realizar un contrato de mantenimiento de la Plegadora/Selladora BOWE Flexi Sealer 12096.

2.-Justificación de la contratación y adjudicatario

El Ayuntamiento dispone de una maquina Plegadora/Selladora para realizar el ensobrado de nominas, multas de trafico, notificaciones Sicer y comunicaciones de la Agencia Tributaria, el periodo de garantía de esta maquina finaliza el próximo día 1 de Enero por lo que es necesario contratar un mantenimiento y puesta a punto de la misma.

La cantidad de nominas que se ensobran mensualmente aproximadamente son unas 2.500 prorrateado cuando hay planes de empleo, por su parte el volumen anual de la Agencia Tributaria asciende a 800.000 plegados, 220.000 multas de trafico y 200.000 notificaciones Sicer, se adjunta informe de la Agencia Tributaria

3.- Presupuesto

El presupuesto del mantenimiento es de 5.500,00€ sin IVA, mas 1.155,00 € en concepto de IVA (21%) lo que hace un total de 6.655,00 €, por año

5.- Imputación presupuestaria

Esta actuación se imputará a la partida 0607-92006-21600 "Mantenimiento Sistemas de Información" por importe de 6.655,00 € de los presupuestos de los años 2018 y 2019.

6.- Invitaciones

Existe una única empresa que puede facilitar el mantenimiento objeto de este contrato, la empresa es BOWE SISTEC S.A. ya que es la empresa propietaria y única que puede darlo en España, se adjunta certificado.

7.-Plazo de vigencia

El plazo de vigencia del presente contrato será por dos años mas otros dos de prorroga si ambas partes están de acuerdo.

8.- Facturacion

Se facturará trimestralmente por periodos vencidos.

Código seguro de verificación: 2SAFAGAQ4EPL2Q33R402		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
V#xBA; Bueno d	SALVADOR RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	/DIRECTOR TECNICO DEL CENTRO DE	18-10-2017 08:23:08
Firmado por	HERNANDEZ ROBLES JOSE	/SUBDIRECTOR/A DE SOPORTE	11-10-2017 14:26:48
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CENTRO DE PROCESO DE DATOS

9.- Modificación del contrato

El contrato se podrá modificar hasta un 25% de su importe.

10.- Responsable del Contrato

El Director Técnico del Centro de Proceso de Datos

11.- Criterios de adjudicación

Los criterios de valoración para la resolución del concurso regulado en este pliego son:

- Precios ofertados100 puntos

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y = M(X1 - X) / (X1 - X2)$$

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: precio ofertado a valorar.

X1: precio de licitación.

X2: precio más bajo ofertado.

Fdo: electrónicamente

SR. DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Código seguro de verificación: 2SAFAGAQ4EPL2Q33R402		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
V#xBA; Bueno d	SALVADOR RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	/DIRECTOR TECNICO DEL CENTRO DE	18-10-2017 08:23:08
Firmado por	HERNANDEZ ROBLES JOSE	/SUBDIRECTOR/A DE SOPORTE	11-10-2017 14:26:48
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 2